



El Vergel S/N- Cabalango – Punilla
comunacabalango@yahoo.com.ar
www.comuncabalango.gob.ar

Cabalango, 19 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN N° 013/2025

VISTO:

La realización del Festival de la Peperina llevado a cabo el día 1° de febrero de 2025, con el propósito de recaudar fondos para el beneficio de nuestra comunidad y sus instituciones.

CONSIDERANDO:

Que el Festival de la Peperina tiene una importante tradición en nuestra localidad, y su realización contribuye al fortalecimiento de los lazos comunitarios, así como a la recaudación de fondos para obras y necesidades de las instituciones locales.

Que, en virtud de lo recaudado en la edición 2025 del Festival de la Peperina, es voluntad de del Ejecutivo Comunal disponer la distribución del cincuenta por ciento (50%) de lo recaudado en beneficio de las instituciones de nuestra comunidad, siendo estas la Iglesia y la Escuela de Nivel Inicial y Primaria “Domingo French”.

Que se considera necesario un uso transparente y equitativo de los fondos obtenidos, asegurando que los mismos sean destinados íntegramente a mejorar el bienestar de la comunidad y a fortalecer las instituciones que sirven al desarrollo integral de nuestra sociedad.

Que los ingresos totales del evento “ Festival de la Peperina”, fue de pesos catorce millones trescientos noventa y ocho mil quinientos (\$ 14.398.500,00), según detalle que como anexo se acompaña formando parte integrante de la presente Resolución, que los egresos por gastos totales del evento ascendieron a la suma de pesos trece millones treinta y dos mil ciento noventa (\$ 13.032.190,00.-) también detallado en el anexo adjunto, restando un saldo de pesos (\$ 1.366.310,00), por lo que la cifra a distribuir de modo equitativo entre la Iglesia y la Escuela

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE COMUNAL DE CABALANGO EN USO DE LAS FACULTADES
CONFERIDAS POR LA LEY 8102**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la distribución del cincuenta por ciento (50%) del saldo entre los ingresos y los egresos de lo recaudado en la edición 2025 del Festival de la Peperina, esto es la suma de pesos seiscientos ochenta tres mil ciento cincuenta y cinco (\$683.155.-), en beneficio de las instituciones de nuestra comunidad, siendo estas la Iglesia y la Escuela de

1




MARIO A. GRIGLIO
TESORERO
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 21.404.787


Carla P. BRUNO
PRESIDENTE
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 35.024.600



El Vergel S/N- Cabalango – Punilla
comunacabalango@yahoo.com.ar
www.comuncabalango.gob.ar

Nivel Inicial y Primaria “Domingo French”, haciendo entrega de equipamiento y/o bienes a satisfacción del cura párroco y de la directora de la Escuela Nivel inicial y Primaria “Domingo French”.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.




MARIO A. GRIGLIO
TESORERO
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 21.404.787



Carla P. BRUNO
PRESIDENTE
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 35.024.600